

Defensor Nacional Público abordó competencia y autonomía del organismo

20 de julio de 2023



Siguiendo con su agenda de audiencias con autoridades y académicos, la **Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos**, recibió en su jornada vespertina, al **Defensor Nacional Público, Carlos Mora**, quien expuso los alcances y regulaciones del organismo consignados en el anteproyecto de la **Comisión Experta**.

En la instancia, **Mora** destacó -entre otras materias-, la importancia de la incorporación de la **autonomía, independencia y atribuciones propias** de la Defensoría en el nuevo texto constitucional.

Mora presentó los que -a su juicio- serían los principales fundamentos para dotar de autonomía constitucional a la Defensoría Penal Pública.

El consejero (CS) Yerko Ljubetic reflexionó sobre la institucionalidad de la Defensoría Penal Pública, su campo de acción y su relación con el cumplimiento de diversos derechos constitucionales.

Acciones Constitucionales

A su turno, el académico Javier Couso, profesor del departamento de derecho público de la Universidad Diego Portales (UDP), abordó la importancia de las Acciones Constitucionales, incluidas en el Capítulo II: «Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales», presente en la propuesta de nueva carta magna.

▪ **Revise aquí completa la sesión de la Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos:**

▪ **Vea aquí imágenes de la jornada:**

▪ **Galería de imágenes:**



